

País

Guatemala

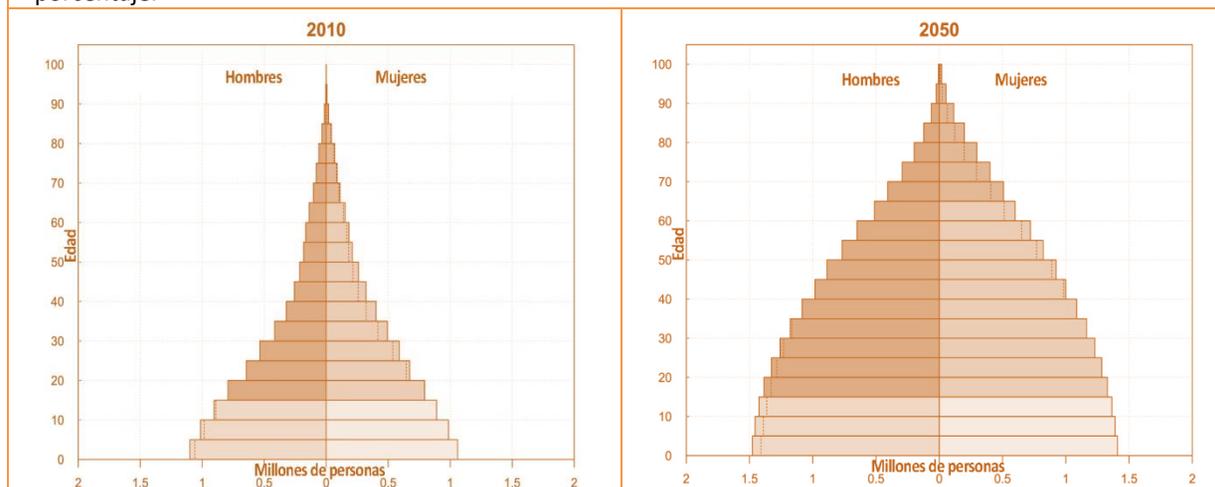
DATOS GENERALES SOCIOECONÓMICOS DEL PAÍS

Datos demográficos

Población total ¹	Población urbana ²	Población rural	Índice de Desarrollo Humano ³	Índice GINI ⁴
15,860,000	51.1%	48.9%	0.628 (Medio)	52.35

Tendencias en la evolución de la población⁵

Las tendencias indican que la población de niños y jóvenes aumentarán en las siguientes décadas en gran porcentaje.



Datos económicos

Producto Interno Bruto (PIB) en millones de US\$ ⁶	PIB per cápita ⁷ en US\$	Porcentaje del PIB invertido en educación ⁸	Gasto por alumno de nivel primario (% del PIB per cápita) ⁹
58,728	3,703	2.85 (2013)	9.28 (2013)

ESTRUCTURA Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO

Nivel	No Obligatoria				Educación Obligatoria: 9 años (edades 7 a 15)									No Obligatoria		
	Preprimaria				Primaria						Media básica			Media diversificada*		
Grado	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Edad	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

*El nivel de media diversificada corresponde a la segunda parte del nivel medio donde los estudiantes pueden elegir entre distintas líneas de aprendizaje

¹ Banco Mundial, 2015. Población total. Nota: se presentan datos estimados a 2014

² Banco Mundial, 2015. Población urbana (% del Total). Nota: se presentan datos de 2014.

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014. Tablas Estadísticas del Informe sobre desarrollo humano. Nota: datos de 2013.

⁴ Banco Mundial, 2015. Índice de Gini. Nota: se presentan los datos disponibles del año más reciente.

⁵ Departamento de Asuntos económicos y sociales de las Naciones Unidas, 2012. World Population Prospects: The 2012 Revision. Nota: Las pirámides de población son adaptadas.

⁶ Banco Mundial, 2015. PIB (US\$ a precios actuales). Nota: se presentan datos de 2014.

⁷ Banco Mundial, 2015. PIB per cápita (US\$ a precios actuales). Nota: datos se presentan datos de 2014.

⁸ Banco Mundial, 2015. Gasto público en educación, total (% del PIB). Nota: se presentan datos disponibles del año más reciente.

⁹ Banco Mundial, 2015. Gasto por alumno, nivel primario (% del PIB per cápita). Nota: se presentan datos disponibles del año más reciente.

ESTRUCTURA POLÍTICA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Estructura política general del país

Guatemala es una república democrática constitucional constituida por 22 departamentos. Cada departamento a su vez se divide en municipios.

Organismos nacionales encargados de la toma de decisiones en temas de educación

Ministerio de Educación (MINEDUC)

Es la Institución del Estado responsable de formular y administrar la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios públicos y privados. Tiene como principal función el planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso educativo a nivel nacional en sus diferentes modalidades.¹⁰

Organismos regionales/locales encargados de la toma de decisiones en temas de educación

Existen **Direcciones Departamentales** del MINEDUC en cada departamento, salvo en el departamento de Guatemala, donde hay 4 Direcciones, dado que la mayoría de la población se concentra en la Ciudad de Guatemala, así que en total hay 25 Direcciones Departamentales.

Éstas se encargan de todo lo relacionado en temas de educación dentro de sus jurisdicciones (incluyendo todos los niveles educativos).

Aspectos del contexto político que influyen en los procesos de gestión

- Actualmente, Guatemala pasa por un periodo especialmente complejo de inestabilidad política. Esto debido a graves casos de corrupción, que obligaron a renunciar, entre otros, al Presidente y Vicepresidente del país.

DATOS GENERALES DE LA MATRÍCULA

Matrícula de alumnos a nivel nacional

Según datos del Anuario Estadístico de la Educación, en 2013 existían 4,202,010 estudiantes en todos los niveles educativos, incluyendo escuelas particulares y de preprimaria y ciclo diversificado de secundaria.¹¹

De acuerdo con datos de la Memoria de Labores 2014 del MINEDUC, en 2014 se contaba con 3,028,875 estudiantes¹² inscritos en la educación pública: Preprimaria (no obligatoria): 456,299 (15%); Primaria: 2,146,042 (71%); Media Básica: 334,974 (11%); Media diversificada (no obligatoria): 91,560 (3%).¹³

Asistencia en términos de población en edad escolar

Según datos del Anuario Estadístico de la Educación 2013, la tasa neta de escolaridad (relación de población total en edad escolar inscrita a su nivel educativo correspondiente) en 2013 fue: 46% en Pre-primaria, para Primaria de 85%, en Media Básica de 44% y en Media Diversificada el 24%.¹⁴

De acuerdo con el "Porcentaje de niños y niñas fuera de la escuela" (Out of School Rate) de la UNESCO, 12% de niños en edad escolar de primaria no asisten a la escuela (2013).

GENERALIDADES DEL ESTATUS DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Número de inmuebles escolares y/o centros educativos¹⁵

¹⁰ MINEDUC, *Memoria de Labores 2014*, Guatemala, 2015, página 7

¹¹ MINEDUC, Anuario estadístico de la Educación 2013. Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/estadistica/2013/main.html>, consultado el 9 de septiembre de 2015.

¹² Nota: el dato original es de 3,039,648 pero se excluyeron 10,733 estudiantes de primaria para adultos.

¹³ MINEDUC, Memoria de Labores 2014, Guatemala, 2015, página 26, disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/PORTAL/index.asp>, consultada el 4 de septiembre de 2015.

¹⁴ MINEDUC, Anuario estadístico de la Educación 2013. Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/estadistica/2013/main.html>, consultado el 9 de septiembre de 2015.

¹⁵ Un inmueble escolar se refiere al conjunto de edificios dentro de un mismo terreno, el cual puede albergar más de un centro educativo (ej, distintos turnos) En caso de no estar claro el concepto en la fuente, se considera el número como centros educativos.

Según datos del Anuario Estadístico de la Educación, en 2013 existían 46,042 centros educativos en todos los niveles, incluyendo privados.¹⁶

De acuerdo con datos de la Memoria de Labores 2014 del MINEDUC, en 2014 se contaba con 32,849¹⁷ centros (establecimientos) educativos del sector oficial, distribuidos de la siguiente forma: Preprimaria: 12,964 (39.5%); Primaria 16,226 (49.5%); Media Básica 3,087 (9.4%); Media Diversificada 572 (1.6%).¹⁸

El último censo nacional sobre la infraestructura educativa se realizó en 2005. De acuerdo con dicho censo, en ese momento existían aproximadamente 14 mil inmuebles escolares.

Capacidad instalada/cobertura en términos de espacios físicos

- No existe información sobre capacidad instalada y/o de cobertura geográfica.

Condiciones generales de la infraestructura educativa

La mayoría de los inmuebles escolares que están en función tienen materiales poco resistentes (ej. madera, lámina, bambú).

Aquellos inmuebles donde se ha podido hacer una construcción de las aulas con materiales perdurables (como ladrillo, block, etc.) fueron severamente afectados por los terremotos recientes (2012 y 2014).

Según los datos del mismo censo de 2005, las escuelas rurales más remotas son las que se encuentran en peores condiciones debido a la difícil accesibilidad a las mismas.

Condiciones ambientales que afectan la infraestructura y las obras en proceso

Existe riesgo por el paso de huracanes en todo el territorio del país, además de actividad volcánica y sismos.

Hubo terremotos de gran intensidad en 2012 y 2014, donde alrededor de 500 inmuebles escolares resultaron dañados severamente.

Necesidades de ampliación de cobertura a corto/mediano plazo

La prioridad del MINEDUC es el mantenimiento de los establecimientos que están en función, y la reconstrucción de los establecimientos construidos con materiales precarios o poco resistentes.

Además, en el Plan de Implementación Estratégica de Educación 2012-2016 se plantea como tercer línea estratégica el "Responder a las necesidades de cobertura y calidad", y se establece ampliar la cobertura de preprimaria y nivel medio.¹⁹

Otra información relevante (inversión necesaria/capacidad técnica)

- Últimamente se han realizado intervenciones de mantenimiento a través de Organizaciones de Padres de Familia (OPFs), que se considera han resultado efectivas y ayudado a dar mantenimiento de manera más oportuna.
- La realización de un censo con información del estado de la infraestructura es percibida como una necesidad primordial en la actualidad.
- El mantenimiento que se viene realizando es correctivo debido a la falta de presupuesto para mantenimiento preventivo.
- El MINEDUC está considerando una actualización de sus estándares constructivos para estandarizar el uso de tecnologías constructivas alternativas que le permitan tener una mayor capacidad de respuesta a condiciones extremas y post desastre.

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Principales organismos públicos encargados de la gestión de infraestructura escolar

¹⁶ MINEDUC, Anuario estadístico de la Educación 2013. Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/estadistica/2013/main.html>, consultado el 9 de septiembre de 2015.

¹⁷ Nota: el dato original es de 32,982 pero se excluyeron 133 establecimientos de primaria para adultos.

¹⁸ MINEDUC, Memoria de Labores 2014, Guatemala, 2015, página 26

¹⁹ MINEDUC, Memoria de Labores 2014, Guatemala, 2015, página 11

Ministerio de Educación (MINEDUC)

Es el ente rector y planificador, interviene en procesos de priorización, pero usualmente no es un ente ejecutor de la construcción de infraestructura. Para cada intervención se tiene que referir a algún ente ejecutor que tenga sus propios recursos.

Actualmente existe un programa específico llamado Mi Escuela Progresiva (detallado posteriormente) para el cual se creó una Unidad Ejecutora dentro de MINEDUC, que opera y ejecuta los recursos de ese programa. Pero al concluir el programa, la Unidad desaparecerá.

Sitio web: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>

Dentro del MINEDUC existen las siguientes instancias encargadas de la gestión de infraestructura escolar:

- **Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN)**
Dependencia del MINEDUC, su objetivo es coordinar planes, programas y políticas educativas, así como establecer criterios de subvención, monitoreo y seguimiento de los indicadores de la demanda de infraestructura y producción estadística.
Sitio web: <http://www.mineduc.gob.gt/DIPLAN/>
 - o **Subdirección de Planificación de Infraestructura Educativa (Subdirección de Infraestructura)**
Dependiente de la DIPLAN, es la responsable del proceso de identificación y priorización de necesidades en la infraestructura educativa. Está compuesta por las unidades de:
 - Demandas de Infraestructura Educativa y Sistema de Información Geográfica
 - Planificación de Infraestructura Educativa (Regulación y normativa de espacios para complejos educativos, Bienes Inmuebles y Gestión de la reducción de riesgos de desastres)
 - Control y Seguimiento de Infraestructura Educativa
 - Cooperación Externa para Infraestructura Educativa²⁰
- **Dirección de Adquisiciones y Contrataciones (DIDECO)**
También dentro de MINEDUC, está encargada de supervisar los procesos de licitaciones y adquisiciones de obras administradas directamente por el mismo MINEDUC.
Sitio web: <http://www.mineduc.gob.gt/DIDECO/>
- **Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo (DIGEPSA)**
Se encarga de apoyar a los Directores de escuelas y las Organizaciones de padres de familia a coordinarse y otorgar recursos para mantenimiento extraordinario.
Sitio web: <http://www.mineduc.gob.gt/DIGEPSA/>

Direcciones departamentales de MINEDUC

- **Coordinación de Infraestructura**
En ellas se cuenta con la figura del Delegado de Infraestructura, quien es responsable de monitorear acciones desde el territorio.
- **Área de Adquisiciones**
Es la responsable de las licitaciones o cotizaciones que requieran los proyectos aprobados dentro de sus jurisdicciones y que sean manejadas por ellos.

²⁰ MINEDUC, DIPLAN-Estructura organizacional, en: <http://www.mineduc.gob.gt/DIPLAN/>, consultado el 5 de septiembre de 2015.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

SEGEPLAN es el órgano de planificación del Estado, establecido como una institución de apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República. A SEGEPLAN le corresponde coadyuvar a la formulación de la política general de desarrollo del Gobierno y evaluar su ejecución y efectos de cualquier inversión pública, incluida la inversión en infraestructura escolar. De SEGEPLAN dependen las direcciones de Preinversión y de Inversión Pública.²¹

A su vez, es el ente encargado del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP, descrito posteriormente)

Sitio web: <http://www.segeplan.gob.gt/2.0/>

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)

- Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE)

La UCEE depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), y es la responsable de programar y planificar los proyectos de todos los Ministerios —incluido MINEDUC— que así lo soliciten. En este caso la Subdirección de Infraestructura solicita la realización de sus proyectos, para los cuales el propio MINEDUC se presenta como aval ante la UCEE.

La UCEE es entonces la responsable de los proyectos de cotización y licitación de los proyectos. En particular, en 2014 tenía el objetivo estratégico de reducir el déficit de metros cuadrados de áreas educativas en 2.9%.

Para construir vía UCEE, es necesario solicitar el apoyo y enlace de las entidades siguientes: Bienes del Estado, Catastro, SEGEPLAN y su sistema SNIP, y el Registro de Información Catastral (RIC), que tienen a su cargo el registro de las propiedades del Estado.²²

Sitio web: <http://www.ucee.gob.gt/index.html>

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

Cuenta con una Unidad Ejecutora del **Fondo de Desarrollo Social (FODES)**, el cual elabora programas de infraestructura escolar (como el Programa de Comunidades en Desarrollo PROCODE) como parte del fomento al desarrollo comunitario y educativo en el país.²³

Sitio web: <http://mides.gob.gt/>

Ministerio de Finanzas Públicas (MFP)

Se encarga de la asignación presupuestaria por medio de la cual aprueba los anteproyectos de presupuesto que se elaboran por cada ministerio y presentan en el mes de julio de cada año para iniciar su utilización en enero. Los recursos son manejados por el ente al que se le asignan los fondos.

Sitio web: <http://www.minfin.gob.gt/>

OPF – Organización de Padres de Familia

Intervienen en la gestión y ejecución de recursos para ciertos programas de rehabilitación de la infraestructura.

Principales leyes, normas y regulaciones aplicables

Ley de Contrataciones del Estado (ley y reglamento)

Los procesos de adquisición y contratación de bienes, suministros, obras y servicios están establecidos por la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y modificaciones vigentes.

Accesible en: <https://www.guatecompras.gt/info/legislacion.aspx>

Manual de Formulación de Proyectos del SNIP

Elaborado por la SEGEPLAN en 2013, rige los procesos de inversión vía el SNIP y apunta a cumplir 4 objetivos:

Posibilitar la comparación de proyectos de un mismo sector.

²¹ SEGEPLAN, ¿Qué es Segeplan?, disponible en:

http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_content&view=article&id=30&Itemid=35, revisado el 6 de septiembre de 2015.

²² De acuerdo con UCEE, derivado de la falta de actualización, se desconoce el dato oficial del número de propiedades registradas a nombre del Estado. Véase: UCEE, ¿Quiénes somos?, disponible en: <http://www.ucee.gob.gt/index.html>, consultado el 8 de septiembre de 2015.

²³ De acuerdo con la descripción del Fondo de Desarrollo Social. Disponible en: http://fodes.mides.gob.gt/Quines_Somos.html

Facilitar la identificación de iniciativas de inversión.

Contribuir al análisis de estas iniciativas.

Facilitar a quienes promueven proyectos de inversión, el conocimiento de los criterios y los indicadores utilizados en la preparación y evaluación de proyectos.

Accesible en: [http://snip.segeplan.gob.gt/sche\\$sinip/documentos/Manual_de_Formulacion.pdf](http://snip.segeplan.gob.gt/sche$sinip/documentos/Manual_de_Formulacion.pdf)

Manual de Criterios Normativos para el Diseño Arquitectónico de Centros Educativos Oficiales

Elaborado por MINEDUC, cuenta con todos los lineamientos y criterios de diseño para las escuelas que responden a estándares de calidad y seguridad estructural para todo el país.

Guía de Mantenimiento para Centros Escolares

Es una herramienta teórico-práctica para la ejecución del mantenimiento y reparaciones de centros escolares, promoviendo la participación de los estudiantes, personal administrativo y docente, padres de familia, Junta Escolar, miembros de la comunidad y visitantes, con el fin de prolongar la vida útil de los diferentes sistemas que constituyen la infraestructura física (instalaciones) y mobiliario de los centros escolares.

Accesible en: http://www.mineduc.gob.gt/diplan/documents/Guia_de_mantenimiento.pdf

Consideraciones sobre normas de calidad y seguridad aplicables

-

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

MINEDUC- Mi Escuela Progresas (2008-2016)

Programa de apoyo financiero del BID por un monto de 150 millones de dólares, aprobado en 2008 por medio del MFP. Dentro de este programa se han destinado 29.8 millones de US\$ a infraestructura escolar.

Actualmente se encuentra en implementación. Está orientado a:

- Mejorar la cobertura de la educación preprimaria;
- Mejorar el acceso y los indicadores de eficiencia interna (promoción y repetición) en los primeros grados de primaria;
- Incrementar los aprendizajes en lectura, escritura y matemática en dichos grados;
- Fortalecer la educación intercultural bilingüe en preprimaria y primaria;
- Rescatar y mejorar la infraestructura educativa en preprimaria y primaria; y
- Mejorar la gestión en las escuelas del Programa.²⁴

Programas de Reconstrucción Nacional (Escuelas dañadas por sismos)

- *Escuelas reconstruidas por el terremoto de noviembre de 2012*
Participan el MINEDUC, la UCEE y actores del sector privado. En 2014 MINEDUC efectuó transferencias para atender la reconstrucción en 38 establecimientos (obras de arrastre del 2012). En 2014 se le destinaron 160 mil US\$ (1,226,279 Quetzales).
- *Escuelas dañadas por el terremoto de julio de 2014*
De los 495 establecimientos educativos públicos que fueron afectados por el sismo, 293 cuentan con evaluación de Causa y Daño, y los 202 restantes fueron reportados con daños leves. En 2014, el MINEDUC tomó las acciones necesarias para atender la infraestructura dañada levemente en 46 de estos establecimientos. En 2014 se le destinaron 310 mil US\$ (2,385,000 Quetzales).²⁵

Sitio web: <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=gu-l1023>

²⁴ BID, GU-L1023: Mi Escuela Progresas Project Information, disponible en: <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=gu-l1023>, consultado el 6 de septiembre de 2015

²⁵ UCEE, Informe de Resultados 2014, páginas 6-7, disponible en: http://www.ucee.gob.gt/2014/inf_2014.pdf, consultado el 7 de septiembre de 2015.

Programa de Reparación y Mantenimiento de Edificios Escolares Oficiales

Programa del MINEDUC para atender las necesidades de mantenimiento y reparaciones de infraestructura escolar pública. En 2014 este programa se efectuó principalmente mediante transferencias financieras a las Organizaciones de Padres de Familia (OPFs), para la reparación y mantenimiento de 1,140 establecimientos.

Además, con este programa se continuó con la ejecución de obras de inversión pública en 85 establecimientos educativos públicos, se implementaron 90 remozamientos de canchas polideportivas y se realizaron transferencias a OPF para realizar obras de mitigación en 12 escuelas oficiales públicas.

En 2014, este programa contó con un presupuesto de 11.96 millones de US\$ (91,732,548 Quetzales), el cual estuvo conformado por recursos nacionales e internacionales (11.72 millones de US\$ fueron aportados por “Mi Escuela Progresiva”, 47 mil US\$ por el Banco Alemán de Desarrollo KfW y 144 mil dólares fueron fondos nacionales).²⁶

Programa 14: Construcción de Obra Pública.

Corresponde a la partida presupuestal específica para infraestructura escolar, asignada por el MFP y manejada por la UCEE dentro del CIV. Los recursos de este programa se destinan a apoyo logístico en el área de diseño y planificación de proyectos, además de la ejecución de obra pública a cargo de la UCEE y el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, con la finalidad de incrementar la infraestructura educativa y atender la demanda del MINEDUC.²⁷

En 2014 contó con un presupuesto de 7 millones de US\$²⁸, con lo cual se inició la construcción de 10 escuelas; además se concluyeron 3 proyectos de rehabilitación y ampliación.²⁹

Programa 96: Reconstrucción N7

También elaborado como partida especial aprobada por el MFP y ejecutada por la UCEE y otras unidades. Este programa se formó para acatar las consecuencias del sismo del 7 de noviembre de 2012.³⁰ En 2014 contó con un presupuesto de 5.5 millones de US\$ (42,258,742 Quetzales)³¹ y se concluyeron 6 obras de reconstrucción bajo este programa.³²

Consideraciones y comentarios

- En el país no existe un presupuesto corriente suficiente para poder mantener las escuelas en buenas condiciones, ni para construir nueva infraestructura. En su mayoría depende de aportaciones de recursos de organismos internacionales.

HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN/GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Principales herramientas/sistemas para planeación/gestión de la infraestructura escolar

Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Es el conjunto de normas, instrucciones y procedimientos e instrumentos técnicos que tienen por objetivo ordenar el proceso de la Inversión Pública.³³ Mantiene un banco de proyectos para las distintas etapas del proceso de inversión.³⁴ Depende de la SEGEPLAN y debe ser seguido por todas las agencias del Estado. En este sentido también regula el proceso de inversión para la construcción de escuelas.

²⁶ MINEDUC, *Memoria de Labores 2014*, Guatemala, 2015, página 16

²⁷ CIV, http://www.minfin.gob.gt/downloads/presupuesto_aprobados/2011/segunda_parte/egresos_institucion/c013.pdf, consultado el 7 de septiembre de 2015.

²⁸ Presupuesto de Ingresos y Egresos del CIV (vía Acceso a la información pública), disponible en: http://www.civ.gob.gt/c/document_library/get_file?folderId=10726&name=DLFE-3938.pdf, consultado el 7 de septiembre de 2015.

²⁹ UCEE, Informe de Resultados 2014, página 4, disponible en: http://www.ucee.gob.gt/2014/inf_2014.pdf, consultado el 7 de septiembre de 2015.

³⁰ Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, *Reconstrucción*, disponible en: <http://186.151.235.77/reconstruccion/>, consultado el 17 de septiembre de 2015.

³¹ UCEE, Informe de Resultados 2014, página 7

³² UCEE, Informe de Resultados 2014, páginas 6-7.

³³ SEGEPLAN, Marco conceptual del Sistema Nacional de Inversión Pública, Guatemala, 2007, página 16

³⁴ SNIP, Manual de Formulación y Evaluación de Proyectos, página 13, disponible en:

[http://sistemas.segeplan.gob.gt/sche\\$snip/documentos/Manual_de_Formulacion.pdf](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sche$snip/documentos/Manual_de_Formulacion.pdf), consultado el 7 de septiembre de 2015

Tiene dos tipos de proyectos:

- **Proyecto que forma capital fijo (infraestructura):** es el que genera o modifica bienes, formación bruta de capital fijo (incluyendo escuelas). Se materializa en una obra física.
- **Proyecto que no forma capital fijo (servicios):** no genera ni rehabilita bienes de capital fijo, su propósito es incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generar beneficios. Entre éstos se pueden mencionar los proyectos de asistencia técnica, organización, capacitación, fortalecimiento institucional, investigación y otros de similar naturaleza.

Sitio Web: <http://sistemas.segeplan.gob.gt/snip>

Consideraciones y comentarios

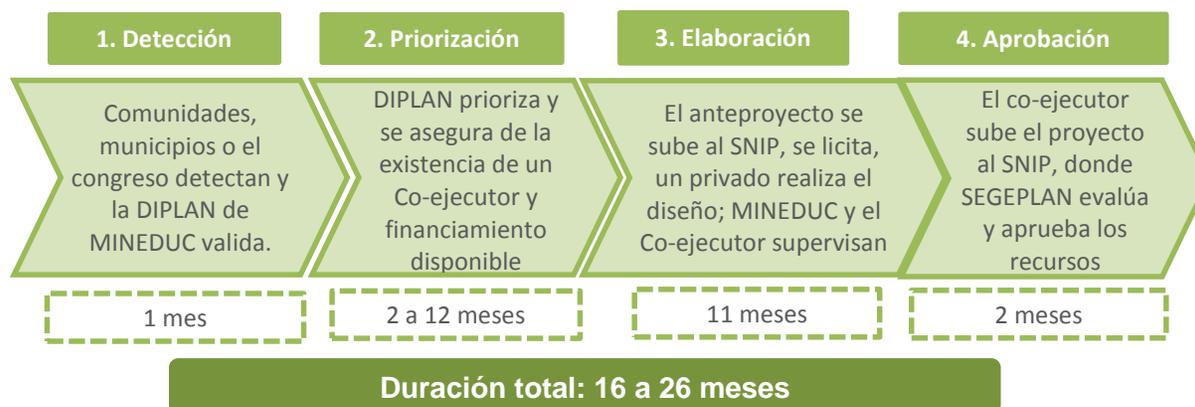
- Históricamente, de acuerdo a información de la DIPLAN, en los años 2004 y 2005 el Ministerio de Educación, con el apoyo del banco alemán de desarrollo KfW, realizó el primer censo de infraestructura física (2005) de los establecimientos educativos de los niveles de pre-primaria, primaria y medio de todo el país. Entre 2009 y 2010 se depuró y amplió la base de datos, esta vez con asistencia financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).³⁵ Sin embargo, este censo está desactualizado y por lo tanto es poco relevante a los procesos de gestión de infraestructura escolar.

PLANEACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ESCUELAS

Generalidades del proceso de planeación de nuevas escuelas

El MINEDUC no cuenta con un presupuesto específico para construir escuelas, pero debe avalar la realización de las mismas. Las comunidades deben buscar y contar con el financiamiento de la municipalidad o un organismo internacional. Para llevar mayor control de calidad y evitar construir donde no se necesita, todos los proyectos deben ser aprobados por la SEGEPLAN a través del SNIP.

Esquema del proceso para la planeación de la construcción de nuevas escuelas



Fase 1: Detección de necesidades para nueva infraestructura

Actores involucrados	Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODEs), Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDEs), Congreso de la República, Direcciones Departamentales, Planta Central del Ministerio de Educación (DIPLAN), Delegados de Infraestructura de cada Departamento
----------------------	--

Duración	1 mes
----------	-------

Las comunidades, municipios o el congreso presentan solicitudes para cumplir con necesidades de infraestructura nueva a la Dirección Departamental correspondiente o a la Dirección de Planificación (DIPLAN) en la planta central del MINEDUC.

³⁵ MINEDUC, DIPLAN, disponible en: http://www.mineduc.gob.gt/DIPLAN/?p=inventariInfraestructura.asp&t=Inventario_de_Infraestructura_Educativa_2011

La Dirección Departamental elabora un dictamen favorable del proyecto, donde se determina que el terreno es viable y la DIPLAN valida la solicitud para dar paso a su aprobación, considerando lo siguiente (este proceso dura 1 mes):

- Antes de presentar el proyecto los terrenos deben estar en condiciones legales. Deben ser donados por la municipalidad o, en su caso, la comunidad deberá realizar las gestiones correspondientes para que el terreno pase a nombre del Estado (cualquier ministerio). Estos a veces tardan 2 años en concretarse. No existen esquemas de adjudicación o expropiación y si el terreno no está a nombre del Estado, la Ley de Ingresos y Egresos no permite construir. El MINEDUC no está facultado para realizar la compra de terrenos.

NOTA: en caso de no contar con el terreno legalizado, se puede aprobar de todas formas de manera “condicionada”. Antes de comenzar cualquier obra se debe contar con el terreno en forma.

Fase 2: Priorización de proyectos

Actores involucrados	Subdirección de Infraestructura Educativa del DIPLAN, MINEDUC, Co-ejecutor
Duración	2 a 12 meses

Una vez pre-aprobado el proyecto la Subdirección de Planificación de Infraestructura Educativa de la DIPLAN, hace una priorización de establecimientos educativos que necesitan intervenciones y/o nuevas escuelas a construir. Esto se prioriza conforme al Mapa de Pobreza, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (ambos elaborados por el Instituto Nacional de Estadística) y las prioridades de la entidad financiera (en caso de ser algún organismo internacional).

Además se elabora un ante-presupuesto base. Para esto la Subdirección de Infraestructura tiene planos con diseños de prototipos que ayudan a agilizar la presupuestación.

Al tener esto, el MINEDUC debe asegurarse de contar con un ente co-ejecutor que se responsabilizará de la realización del diseño a detalle y la ejecución de la obra. Este puede ser el mismo municipio, la UCEE, o alguna unidad ejecutora especial para usar recursos de organismos internacionales.

Elaborar la priorización y asegurar el financiamiento puede durar de 2 meses a 1 año.

Fase 3: Elaboración de la propuesta (identificación de terreno, proyecto arquitectónico y presupuesto)

Actores involucrados	SEGEPLAN (SNIP), Co-ejecutor, MINEDUC, consultor privado
Duración	11 meses

Teniendo claridad de dónde están las demandas insatisfechas y teniendo la certeza de contar con un co-ejecutor del proyecto y fuente de financiamiento, el MINEDUC elabora la solicitud de proyecto de pre inversión para ingresarlo al SNIP, donde se definen los lineamientos del proyecto (este proceso dura 1 mes).

Entonces la SEGEPLAN (encargada del SNIP) y el co-ejecutor elaboran la licitación para el diseño del proyecto, el cual debe seguir la normativa establecida por el SNIP y ser acorde a las necesidades educativas que se priorizaron. La SEGEPLAN está encargada de revisar las propuestas y hace la contratación (este proceso dura 4 meses).

La elaboración del diseño corre a cargo del consultor privado contratado, pero se realiza en conjunto entre el co-ejecutor y el MINEDUC (que finalmente autoriza el diseño del proyecto). También debe tramitarse una evaluación ambiental en el Ministerio de Ambiente (este proceso dura 6 meses).

Fase 4: Aprobación y asignación de presupuesto

Actores involucrados	Co-ejecutor, SEGEPLAN (SNIP), Ministerio de Finanzas Públicas
Duración	2 meses

Para que los proyectos sean aprobados, deberán estar sujetos a la normatividad y a los procesos establecidos por el SNIP³⁶:

³⁶ SNIP, Manual de Formulación y Evaluación de Proyectos, página 13, disponible en: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/sche\\$snip/documentos/Manual_de_Formulacion.pdf](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sche$snip/documentos/Manual_de_Formulacion.pdf), consultado el 7 de septiembre de 2015

- **Análisis técnico-económico** (responsable: SEGEPLAN): Se evalúa la metodología utilizada, la definición correcta del proyecto, el estudio de las alternativas presentadas, análisis de costos de inversión y operación y el financiamiento. Adicionalmente se debe analizar si el proyecto es compatible con las políticas sectoriales.
- **Priorización** (responsable: SEGEPLAN): Si el proyecto tuvo un informe favorable, se realiza la priorización aplicando criterios sectoriales, regionales y nacionales, y así se determina si puede ser incluido en el Programa de Inversiones Públicas (PIP).
- **Asignación de recursos** (responsable: Ministerio de Finanzas Públicas): Incluido el proyecto al PIP, se procede a la asignación de recursos (responsable: Ministerio de Finanzas Públicas). El co-ejecutor propone los montos a ser considerados en el anteproyecto de presupuesto y finalmente la Dirección Técnica del Presupuesto de la SEGEPLAN con la aprobación del Ministerio de Finanzas Públicas asigna los recursos para la ejecución del proyecto.

Consideraciones y comentarios

- Es necesario resaltar que en caso de emergencias por desastres naturales, los procesos de planeación se ven afectados constantemente, dado que el país se ve afectado de forma frecuente por eventualidades mayores que deterioran la infraestructura escolar en gran medida.
- Guatemala se encuentra en una “crisis” de incertidumbre de propiedad legal de terrenos, como consecuencia de las guerras y escasez de registros legales. Incluso existen escuelas con 100 años que no cuentan con su terreno legalizado.
- Dado el proceso lento de planeación, para cuando se aprueban los recursos las necesidades han incrementado y cuando se realiza el proyecto ya está desactualizada la información.

PLANEACIÓN PARA INTERVENCIONES (REHABILITACIÓN/AMPLIACIÓN) DE ESCUELAS EXISTENTES

Generalidades del proceso de planeación de intervenciones en escuelas existentes

El proceso de planeación de ampliaciones o rehabilitaciones mayores es el mismo que para nuevas escuelas.

Consideraciones y comentarios

-

EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (NUEVA/REHABILITACIÓN/AMPLIACIÓN)

Generalidades del proceso para la ejecución de obras de infraestructura escolar

Todas las obras se deben elaborar por medio de los procesos del SNIP que maneja la SEGEPLAN.

Proceso para la ejecución de obras de infraestructura escolar



Fase 1: Definición de los términos para la ejecución del proyecto

Actores involucrados	SEGEPLAN (SNIP)
Duración	Inmediato
Al estar el proyecto dentro del SNIP, los términos de contratación se definen por la misma SEGEPLAN de manera inmediata, siguiendo el manual de formulación de proyectos.	
Fase 2: Selección de proveedores y contratación	
Actores involucrados	SEGEPLAN, MINEDUC, co-ejecutor
Duración	4-6 meses
<p>Para la construcción de obras nuevas se contrata a las empresas constructoras por medio de un proceso competitivo (licitación pública nacional). Esta debe seguir los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y el co-ejecutor está a cargo de llevarla a cabo, bajo supervisión de SEGEPLAN y MINEDUC. La licitación puede durar unos cuatro meses.</p> <p>En paralelo se realiza la licitación de supervisión de obra, para contratar un consultor privado para la misma, todo bajo el mismo proceso del SNIP (SEGEPLAN).</p> <p>El Despacho Superior de MINEDUC nombra a una junta calificadora de ofertas que decide atendiendo los criterios preestablecidos y adjudica el proyecto de construcción. El co-ejecutor realiza las contrataciones correspondientes.</p>	
Fase 3: Ejecución de las obras proyectadas	
Actores involucrados	Compañías constructoras privadas, co-ejecutor
Duración	10 a 18 meses
<p>La empresa contratada para la ejecución realiza las obras.</p> <p>Durante la ejecución de las obras hay supervisión y monitoreo por el otro consultor privado contratado, quien reporta a la unidad co-ejecutora. El co-ejecutor realiza los pagos de acuerdo a los reportes entregados por el supervisor de obra.</p>	
Fase 4: Entrega de la obra a la autoridad educativa correspondiente	
Actores involucrados	Despacho Superior de MINEDUC
Duración	1 a 3 meses
<p>Cumplidas todas las obligaciones contractuales de la ejecución de las obras, se inicia el proceso de recepción y liquidación de las obras ejecutadas por un grupo nombrado por el Despacho Superior de MINEDUC. Este proceso de cierre de la obra dura un mes y medio.</p> <p>Adicionalmente, la instancia ejecutora debe proporcionar información sobre la eficacia y efectividad del proyecto en el cumplimiento de los objetivos trazados en su diseño, a través del Informe de Término del Proyecto, el cual también será analizado por SEGEPLAN.³⁷</p>	
Consideraciones y comentarios	
<ul style="list-style-type: none"> - Se percibe que existe la capacidad técnica de los proveedores para realizar las obras. 	

MANTENIMIENTO RUTINARIO (PREVENTIVO/CORRECTIVO MENOR)

Proceso de gestión del mantenimiento menor

De acuerdo con la guía de Mantenimiento para los centros educativos, a este tipo de intervenciones se les denomina como Mantenimiento Continuo y Preventivo:

- **Mantenimiento continuo.**

Es el que se realiza diariamente, cada mes y cada semestre, para mantener los centros educativos en óptimas condiciones físicas, higiénicas y de seguridad e incluye actividades como la limpieza, pintura y mantenimiento de áreas verdes.³⁸

³⁷ SNIP, Manual de Formulación y Evaluación de Proyectos, página 13, disponible en: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/sche\\$snip/documentos/Manual_de_Formulacion.pdf](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sche$snip/documentos/Manual_de_Formulacion.pdf), consultado el 7 de septiembre de 2015 Páginas 41 a 42

- Mantenimiento preventivo

Es el que se realiza con el fin de prevenir el deterioro de la infraestructura, y establece los mecanismos para corregirlos en su etapa inicial. Se realiza diariamente, cada mes, cada semestre y cada año, y comprende acciones como reparar fisuras, caída de acabados y la aparición de hongos en paredes y muros, el desnivel o desplome de puertas, entre otros.³⁹

El mantenimiento puede depender de los fondos con los que cuente la Dirección departamental. En principio, el fondo que se otorga es de **tres GTQ quetzales (0.40 US\$) por alumno**.

Para disponer de los fondos, el Director de cada escuela tiene que presentar facturas en las que demuestre que el dinero se destina a la compra de utensilios de limpieza o para el mantenimiento de la escuela. Debe entregar las facturas a una oficina de la Dirección Departamental, la cual se encarga de fiscalizar esos fondos.

Consideraciones y comentarios

- Existen ocasiones en que entidades privadas apoyan al mantenimiento correctivo en las escuelas. Aproximadamente un 15% en la ciudad capital y el 25% en los departamentos son efectuados con fondos privados, los cuales no requieren pasar por SNIP.

MANTENIMIENTO EXTRAORDINARIO (CORRECTIVO/REPARACIONES MAYORES)

Generalidades del proceso de mantenimiento mayor de la infraestructura escolar

El proceso a continuación descrito se establece en la Guía de Mantenimiento para Centros Escolares. En el mismo se le denomina como mantenimiento correctivo y es el que se realiza después de que las instalaciones han sufrido deterioros como hundimiento, perforaciones, despotrillamiento en muros, columnas, vigas y soleras; así como humedad, corrosión o polilla en la estructura del techo, entre otros. Tiene el objetivo de restituir la infraestructura a su condición óptima.

Generalmente los Directores se apoyan en las Organizaciones de Padres de Familia (OPFs), que han hecho reparaciones menores a cerca de 4 mil establecimientos escolares e intervienen aportando su organización en el tema de mano de obra y se organizan para la compra de materiales. Las mismas OPFs administran los recursos.

Estos procesos no requieren del SNIP. Los padres de familia son los responsables de administrar los recursos transferidos por el MINEDUC, siendo ellos los que compran los materiales y dan la mano de obra.

Esquema del proceso de gestión del mantenimiento mayor

No es posible realizar una valorización temporal, dado que los procesos llevados a cabo en cada escuela son notablemente distintos y los tiempos dependen de la capacidad de cada OPF y Direcciones escolares. Sin embargo el proceso general es el descrito a continuación.

Fase 1: Detección de las necesidades y presupuesto

Actores involucrados	Direcciones de cada escuela, docentes, OPFs, Direcciones Departamentales
Duración	ND

La Dirección de cada escuela detecta las necesidades de mantenimiento y elabora un presupuesto junto con las Direcciones departamentales.

Fase 2: Aprobación y otorgamiento del recurso

Actores involucrados	DIGEPSA, OPFs
Duración	ND

Después de verificarse el deterioro y dependiendo del grado y del tipo del mismo, se clasificará en 3 tipos de intervención:

- **Reparaciones menores:** son todas aquellas en las que no se requiere que se desocupe el área al

³⁸Véase: MINEDUC, *Guía de mantenimiento para los centros educativos*, páginas 21-38, disponible en : <http://www.mineduc.gob.gt/diplan/>, consultada el 4 de septiembre de 2015

³⁹ Véase: MINEDUC, *Guía de mantenimiento para los centros educativos*, páginas 39-62.

momento de ejecutarse la reparación, por no representar riesgo para los usuarios.

- **Reparaciones mayores:** son todas aquellas en las que se requiere que se desocupe el área al momento de ejecutarse la reparación, debido al riesgo de accidentes que representan para los usuarios.
- **Sustitución de elemento:** se ejecutará cuando el deterioro sea irreversible. El deterioro a los elementos puede ser causado por: Uso, mal uso y paso del tiempo, o bien por causas no previstas provocadas por vientos, rayos, lluvia excesivas, sismos, inundaciones y otros factores.

Para ejecutar cualquiera de estas tres intervenciones se deberá de integrar un comité de mantenimiento con integrantes de: Entidades gubernamentales y no gubernamentales responsables del mantenimiento y reparación de centros escolares, padres de familia (integrantes de la Junta Escolar y voluntarios), personal de servicio, el director de la institución educativa y los docentes.

El comité será el encargado de realizar la programación de las actividades de mantenimiento.

Fase 3: Ejecución del recurso otorgado

Actores involucrados	Dirección de cada escuela, Comité de Mantenimiento, DIGEPSA, OPFs
----------------------	---

Duración	ND
----------	----

El comité será el encargado de realizar la programación de las actividades de mantenimiento y el director será su presidente.⁴⁰ En ocasiones, los Comités de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de la Municipalidad también apoyan las intervenciones en las escuelas. El proceso de ejecución dependerá del tipo de intervención.

- **Reparaciones menores:** se requerirá la participación de personal capacitado en la materia, y se solicitará personal capacitado a la Junta Escolar. En caso de no contar con este personal, se deberá solicitar ayuda técnica (por medio escrito) a la Dirección General de Coordinación de Proyectos de Apoyo -DIGEPA- o su intervención por medio del supervisor.
- **Reparaciones mayores:** el director reportará la planificación de las reparaciones necesarias a su supervisor, con el fin de solicitar autorización a la DIGEPA para ejecutar la reparación, o bien, para solicitar su intervención.
- **Sustitución de elemento:** se solicitará la intervención de la DIGEPA.

Fase 4: Comprobación del gasto ejecutado

Actores involucrados	Dirección Departamental, DIGEPA
----------------------	---------------------------------

Duración	ND
----------	----

La Dirección Departamental por medio de la DIGEPA, fiscaliza el correcto uso de los fondos oficiales.

Consideraciones y comentarios

-

OTRAS CONSIDERACIONES Y COMENTARIOS

- Las empresas constructoras y los arquitectos sí cuentan con las capacidades técnicas y de construcción necesarias. Las empresas que ganaron licitaciones recientemente cumplieron con los trabajos prometidos.
- La falta de recursos financieros es el principal cuello de botella en todos los procesos de infraestructura escolar.

MEJORES PRÁCTICAS DEL PAÍS QUE PODRÍA TENER SENTIDO COMPARTIR (DE ACUERDO A LA ENTREVISTA)

- Los esquemas de mantenimiento y rehabilitación administrados por las OPFs han resultado efectivos para resolver necesidades de manera más oportuna que los procesos gubernamentales tradicionales.

⁴⁰ Véase: MINEDUC, *Guía de mantenimiento para los centros educativos*, páginas 63-84

PRIORIDADES PARA LA INVERSIÓN

- La prioridad del MINEDUC sería el mantenimiento de los establecimientos ya en función, o la reconstrucción de los establecimientos que tienen materiales muy obsoletos.
- Otra prioridad sería actualizar el Censo de la infraestructura escolar.

NOTAS GENERALES

- Los datos y la información aquí expuesta, de no ser especificada su fuente, están basados en información presentada en entrevistas realizadas en los meses de agosto y septiembre de 2015 a Julio René Bautista, Sandra Patricia Azurdia Morales e Iradya Ruiz, consultores del Ministerio de Educación de Guatemala
- Las cifras en USD son aproximadas al tipo de cambio en agosto de 2015 y redondeadas a números cerrados.
- Para información adicional se consultó la **Memoria de labores 2014 de MINEDUC**, documento anual por medio del cual el MINEDUC rinde cuentas sobre el avance de la ejecución física y financiera de cada uno de sus programas. *Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/PORTAL/index.asp>*
- Los tiempos de duración establecidos son estimaciones, que en ningún momento se deben considerar como datos duros, y se deben adaptar al contexto en que son presentados.
- Eventuales errores de interpretación de la información quedan bajo la responsabilidad de Fundación IDEA.